

**MODELO DE RECLAMACIÓN DE NULIDAD ELECTORAL EN CONTRA DE
ELECCIÓN DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS**

El presente modelo de escrito se dispone en favor de los socios de juntas de vecinos que carezcan de abogado para los efectos de deducir sus reclamaciones, y es tan sólo un documento de cortesía cuyo formato cumple con los requisitos mínimos establecidos en la ley 18.593 y el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben Aplicar los Tribunales Electorales Regionales.

RAZÓN SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS: (Debe indicar la razón social exacta que figura en los estatutos y documentación oficial de la Junta de Vecinos).

RUT DE LA JUNTA DE VECINOS:

RECLAMANTE/S: (Indicar el nombre completo de cada reclamante).

C.I. O RUT DEL/LOS RECLAMANTE/S:

RECLAMADO/S: (Indicar el nombre completo de cada reclamado. Si el reclamado es la junta de vecinos, se deberá indicar en esta sección a sus representantes).

C.I. O RUT DEL/LOS RECLAMADO/S: 1

EN LO PRINCIPAL: Deduce reclamo de nulidad electoral.

PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicita diligencias. (sólo si el reclamante requiere de alguna diligencia de prueba para acreditar los hechos alegados)

1 En virtud de acuerdo adoptado por el Tribunal Electoral Regional de Arica y Parinacota, en sesión ordinaria N° 633 de 16 de agosto de 2013, a fin de mantener habilitado el sistema computacional de tramitación de causas y permitir la búsqueda de datos por usuario, toda presentación que de inicio a un procedimiento ante este Tribunal y conlleve la apertura de un expediente judicial, sea que se trate de una gestión contenciosa o no contenciosa, deberá contener una presuma que indique con claridad los siguientes datos:

1.- Nombre o razón social del reclamante/solicitante; 2.- C.I. o R.U.T. del reclamante/solicitante;

3.- Razón social y R.U.T. del cuerpo intermedio; 4.- Nombre/razón social y C.I./R.U.T. del reclamado, cuando lo hubiere. En los casos en que la cantidad de intervinientes dificulte su individualización bajo la forma de una presuma, deberá indicarse dicha información mediante una planilla impresa, que deberá ir anexada a la respectiva presentación, y se entenderá formar parte de esta última.

2 De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 18.593 sobre Tribunales Electorales Regionales, todo reclamante debe designar en su reclamación un domicilio conocido dentro del radio urbano en que funciona el Tribunal, en este caso, la ciudad de Arica; de lo contrario, las resoluciones del Tribunal producirán efecto respecto del reclamante sin necesidad de notificación.

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA XV REGIÓN

(Nombre completo del reclamante), (profesión u oficio), (relación con la entidad reclamada; por ejemplo socio, presidente, etc.), domiciliado para estos efectos en, de esta ciudad (si existen otros reclamantes se les debe individualizar de la misma manera), a V.S. respetuosamente digo:

Que por este acto vengo en deducir reclamo de nulidad electoral en contra de la Junta de Vecinos, domiciliada en, representada legalmente por su actual presidente don, domiciliado en; con respecto al acto eleccionario verificado el y por el cual se eligió a la directiva de la junta vecinal antes mencionada para el período..... .

HECHOS.-

Fundo la presente reclamación en la concurrencia de los siguientes hechos: (detallar una a una y con claridad las circunstancias consideradas irregulares (vicios) ocurridas con relación a la elección impugnada, especificando fechas, gravedad y las personas o entidades que intervinieron en ellos).

A consecuencia de lo anterior, se ha influido de manera determinante en el resultado de la elección, pues..... (explicar de qué manera los vicios antes aludidos influyeron en el resultado o afectan la validez de la elección)

EL DERECHO

Los hechos antes descritos contravienen lo dispuesto en (señalar uno a uno el o los artículos de la(s) norma(s) legal(es) que se estiman transgredidos, procurando, en lo posible, transcribir la parte pertinente. Además, se debe señalar el o los artículos del estatuto o reglamento de la junta vecinal que han sido vulnerados, procurando la transcripción de la parte pertinente de cada uno).

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N° 19.418, artículos 10 N° 2, 17 y siguientes de la ley N° 18.593, y numerales 63 y siguientes del Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben Aplicar los Tribunales Electorales Regionales.

RUEGO A VS, tener por interpuesto reclamo de nulidad electoral respecto del acto eleccionario de fecha, por el cual se eligió a la directiva de la Junta Vecinal, por el período, acogerlo a tramitación y en definitiva declarar la nulidad de la elección impugnada conforme a los antecedentes de hecho y de derecho expuestos anteriormente, ordenando realizar una nueva elección dentro del plazo que el Tribunal determine.

PRIMER OTROSÍ:

Ruego a Vs. tener por acompañados los siguientes documentos bajo el apercibimiento legal que corresponda: (enumerar a continuación, uno a uno, los documentos que se acompañan y que servirán para acreditar los hechos alegados en lo principal. Se debe identificar claramente cada documento, precisando si se trata de un original o una copia (simple o autorizada ante notario). En lo posible, el reclamante deberá acompañar de inmediato una copia del reglamento o estatuto de la junta vecinal).

SEGUNDO OTROSÍ: (Solo si el reclamante requiere solicitar al Tribunal la realización alguna diligencia de prueba, tal como requerimiento de oficios o informes de alguna institución, la exhibición de documentos que obren en poder de la junta vecinal o comisión electoral, etc.) Ruego a SS. Se sirva decretar las siguientes diligencias de prueba:

1.-(Debe enumerar cada diligencia probatoria que se solicita, expresando brevemente el sentido o finalidad que persigue).

NOTA IMPORTANTE: El presente escrito deberá presentarse firmado por todos y cada uno de los reclamantes o sus representantes.